

El artículo 27 del Reglamento del Parlamento en su redacción dada por el acuerdo de la Mesa del 3 de agosto de 2015 dice:

<<1. El Parlamento pondrá a disposición de los grupos parlamentarios locales y medios materiales suficientes y les asignará, con cargo a su presupuesto, una subvención fija idéntica para todos y otra variable en función del número de diputados de cada uno de ellos. Las cuantías las fijará la Mesa de la Cámara dentro de los límites de la correspondiente consignación presupuestaria.

2. Los grupos parlamentarios llevarán una contabilidad específica de la subvención a que se refiere el punto anterior, que pondrán á disposición de la Mesa del Parlamento de Galicia siempre que ésta lo pida. Anualmente, esta información se publicará en el Portal de transparencia del Parlamento de Galicia.>>

A principios de legislatura se determina el importe de las subvenciones a los grupos parlamentarios por la Mesa del Parlamento de Galicia. Así en su reunión del 17 de agosto de 2020 se acordó mantener los importes fijados en la anterior legislatura, resultando:

- Subvención fija para cada grupo parlamentario: 9.971,79 €/mes
- Subvención variable según el número de miembros del grupo: 1.837,01 €/mes
- Subvención finalista: 5.898,56 €/mes

La subvención finalista atiende a los términos fijados en la reunión de la Mesa de la Cámara del 15/03/2006 y del 17/08/2020 según la cual se dedica a afrontar los costes salariales y de seguridad social derivados de la contratación de personal en cada grupo parlamenario a razón de un técnico y/o un administrativo cuya suma tendrá como límite el importe destinado a dicha subvención. El pago a los grupos parlamentarios está condicionado a la acreditación de esas contrataciones.

Subvenciones a los Grupos Parlamentarios de 01/01/2023 hasta el 31/12/2023

| GRUPO | Número de diputados | Subvención fija 9.971,79 €/mes | Subvención variable 1.837,01 €/mes y diputado | Subvención finalista 5.898,56 €/mes | Subvención total |
|---------------------------------|---------------------|-----------------------------------|--|--|------------------|
| G.P. Popular de Galicia | 42 | 119.661,48 | 925.853,04 | 70.782,72 | 1.116.297,24 |
| G.P. Bloque Nacionalista Galego | 19 | 119.661,48 | 418.838,28 | 70.782,72 | 609.282,48 |
| G.P. Socialistas de Galicia | 14 | 119.661,48 | 308.617,68 | 70.782,72 | 499.061,88 |